EnLaCe, el programa que busca promover el empleo, sigue vigente y en Tupugato se brinda asesoramiento

19 marzo, 2021

El objetivo del mismo es vincular a personas en situación de desempleo con empresas que ofrezcan puestos laborales.

EnLaCe (Entrenamiento Laboral Certificado) es una acción articulada entre el Gobierno de Mendoza y el sector privado, cuyo objetivo es vincular a personas en situación de desempleo con compañías que ofrezcan puestos laborales, donde los postulantes puedan realizar una práctica de trabajo remunerada y certificada, con posibilidad de inserción laboral genuina.

Los interesados en recibir asesoramiento para inscribirse, que

no cuenten con servicio de internet, o quieran realizar consultas acerca del Programa, podrán hacerlo de forma personal en la Oficina de Empleo del Área de Gestión, ubicada en el Anexo Municipal, calle Beltrán 43, de lunes a viernes de 7 a 13 hora.

El desarrollo y funcionalidad de "EnLaCe" es relativo y dependiente según las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, se registren para ser parte del mismo y pongan a disposición entrenamientos para los candidatos.

En agosto de 2020 el intendente Gustavo Soto, junto a los mandatarios de los departamentos de la Región Valle de Uco y Sur, firmaron un convenio de adhesión a este Programa -que funciona a través de las oficinas de Empleo de cada Municipio-, considerándolo una sustancial iniciativa que busca combatir el desempleo.

Proceso de Inscripción

Las personas que realicen la inscripción de modo particular tienen que ingresar al link https://www.mendoza.gov.ar/economia/enlace/, en el icono de "Postulantes" deberán completar sus datos personales y experiencias laborales. En el caso de las Empresas que requieran tomar a entrenados, deberán acceder a la misma página, pero en la pestaña "Empresas" donde ingresaran sus datos y el perfil del candidato que están buscando.

Desarrollo de EnLaCe

-Las empresas describen las actividades a desarrollar durante el proceso de aprendizaje y establecen el perfil del postulante que requieren.

-La Oficina de Empleo seleccionará el candidato ideal y generará las derivaciones a las entrevistas laborales.

-La Dirección Territorial de Empleo y Capacitación generará la

vinculación entre la oferta y la demanda de entrenamientos laborales; será a su vez la responsable del monitoreo y control del desarrollo del Programa.

Duración, carga horaria

-Lunes a viernes en la franja horaria de 05:00 a 23:00 horas.
-4 horas diarias o hasta 20 horas semanales.
-Duración de 4 meses (con posibilidad de prórroga).

Incentivo económico

-$10.000,00 para los participantes, compuesto por aporte del Estado Provincial y aporte del sector privado, que dependerá según el tamaño de la empresa.

Requisitos que deben cumplir los ciudadanos que quieran participar

-Desocupados/as de 18 a 55 años de edad con residencia permanente en la provincia de Mendoza y que cuenten con educación secundaria completa.

-Personas discapacitadas con Certificado Único de Discapacidad (CUD).

-Quienes se encuentren percibiendo pensiones no contributivas, Ley N°18.910 y Asignación Universal por Hijo.

-No podrán anotarse quienes perciban Prestaciones Previsionales o Seguro de Desempleo, estén participando de otro programa de Empleo y Capacitación Laboral de índole Nacional.

-Podrán participar hasta dos miembros del mismo grupo familiar en el programa.